

# **DIAGNÓSTICO PARA EMPRESAS PROPIEDAD DEL ESTADO (VERSIÓN BETA 1.0)**

Una herramienta de evaluación anticorrupción para empresas propiedad del Estado basada en los 10 Principios anticorrupción de Transparencia Internacional para empresas propiedad del Estado.

Transparencia Internacional es la organización global de la sociedad civil que lidera la lucha contra la corrupción. A través de más de 90 capítulos en todo el mundo y una secretaría internacional en Berlín, sensibilizamos sobre los efectos dañinos de la corrupción y trabajamos con socios en gobierno, empresas y sociedad civil para desarrollar e implementar medidas efectivas para combatirla.

Autor: Peter Wilkinson

Editor: Katja Bechtel

ISBN: 978-3-96076-087-0

Impreso 100% en papel reciclado.

**Descargo de responsabilidad:** Transparencia Internacional no acepta responsabilidad y no se compromete con respecto a la precisión, integridad o idoneidad en referencia a la información proporcionada o los resultados. La aplicación del Diagnóstico para Empresas Propiedad del Estado no implicará la aprobación por parte de Transparencia Internacional de ninguna manera del diseño o la eficacia del programa anticorrupción del usuario.

Transparencia Internacional 2018. Algunos derechos reservados. Excepto donde se indique lo contrario, este trabajo tiene licencia bajo CC BY-ND 4.0

Se permite la reproducción total o parcial, siempre que se otorgue crédito total a Transparencia Internacional. Se debe solicitar permiso por escrito de Transparencia Internacional si dicha reproducción adapta o modifica el contenido original.

# PERSPECTIVA GENERAL

---

El Diagnóstico para Empresas Propiedad del Estado<sup>1</sup> (Diagnóstico para EPE) es una herramienta de autoevaluación diseñada por Transparencia Internacional para ayudar a las empresas propiedad del Estado (EPE) para evaluar y mejorar sus políticas y procedimientos anticorrupción utilizando el marco de los [10 Principios Anticorrupción para las Empresas Propiedad del Estado](#) de Transparencia Internacional (Principios para EPE). Transparencia Internacional alienta a las empresas estatales a informar públicamente sobre sus políticas y procedimientos anticorrupción y los resultados de su implementación. El Diagnóstico para EPE también puede ser utilizado por profesionales y partes interesadas para ayudarlos en su compromiso y evaluación de las EPE relacionadas con sus culturas de integridad y programas anticorrupción. Los usuarios del Diagnóstico para EPE deben tener en cuenta que la aplicación de la herramienta no debe considerarse como una aprobación por parte de Transparencia Internacional del diseño o la eficacia del programa anticorrupción del usuario y no debe promoverse como tal.

## LOS PRINCIPIOS PARA EPE

---

Los Principios para EPE proporcionan un código de buenas prácticas basado en 10 principios. Cada principio está respaldado por cláusulas detalladas y comentarios. Transparencia Internacional ha desarrollado los Principios para EPE, principalmente para el uso de las juntas directivas y gerentes de las EPE, pero también para ser utilizado como referencia por las autoridades estatales, reguladores, legisladores, fiscalías y profesionales. También pueden ser referidos por cualquier otro tipo de entidad o agencia controlada por el Estado, ya que el sistema subyacente para diseñar e implementar un programa anticorrupción es universal, y los riesgos que enfrentan estas entidades a menudo son similares a los que enfrentan las EPE. Los Principios de las EPE están diseñados para complementar las recomendaciones para los Gobiernos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre gobernanza corporativa y medidas anticorrupción de las EPE. Los Principios para EPE fueron desarrollados a través de un proceso de múltiples partes interesadas, con orientación y asesoramiento de un grupo de trabajo cuyos miembros provenían de EPE, compañías, organismos intergubernamentales (incluida la OCDE) y expertos independientes, junto con una consulta pública de tres meses.

---

<sup>1</sup> Esta herramienta todavía está en una fase beta de pruebas. Agradecemos los comentarios y retroalimentación sobre su aplicación, que deben ser enviados a: [bip@transparency.org](mailto:bip@transparency.org)

# CÓMO USAR EL DIAGNÓSTICO PARA EPE

---

El Diagnóstico para EPE contiene indicadores basados en cada una de las cláusulas de los Principios para EPE. Los números de las cláusulas relevantes en los Principios para EPE se muestran en comparación con los indicadores en la columna titulada "EPE" y casi todas las cláusulas proporcionan comentarios sobre las prácticas anticorrupción, a las que se puede hacer referencia al evaluar contra un indicador. La versión en PDF de la herramienta se puede completar electrónicamente marcando las casillas de verificación. Al evaluar un indicador, los motivos de la evaluación deben registrarse con referencia (dando un número) a cualquier evidencia que se haya utilizado para realizar la evaluación. Se proporciona una columna titulada "Ref." Para registrar las referencias a los documentos de respaldo. Esto ayudará a futuras evaluaciones o cualquier auditoría externa. Si un indicador no aplica (por ejemplo, la EPE no lleva a cabo actividades de cabildeo), la razón de esto debe registrarse en la documentación de respaldo y la columna titulada "Ref." debe marcarse "n/a" (no aplica).

Los 10 indicadores resaltados en azul se pueden usar para llevar a cabo una verificación rápida de alto nivel, pero los usuarios deben intentar evaluar la gama completa de indicadores].

## CLAVE PARA LOS TÍTULOS DE COLUMNA

---

**EPE:** Esta columna proporciona el número de la cláusula relevante en los Principios para EPE. La mayoría de las cláusulas proporcionarán orientación sobre la mejor práctica anticorrupción para el indicador.

**Y** = sí, tenemos esto en vigencia y nuestra revisión indica que estamos alineados con el estándar establecido en los Principios para EPE.

**P** = parcialmente implementado - por ejemplo, hemos implementado un procedimiento en su totalidad en partes de la compañía pero aún no lo hemos implementado en algunas operaciones.

**I** = mejora necesaria: nuestra revisión indica que debemos realizar mejoras en esta área.

**Ref.** = números de referencia de la documentación de respaldo.

En el texto de los indicadores, "PAC" = programa anticorrupción.

		EPE	Y	P	I	Ref.
<b>1: Operamos con los más altos estándares de ética e integridad.</b>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
1	La autoridad estatal proporciona un entorno propicio para el PAC, no interviene de manera inapropiada en la EPE y alienta y apoya nuestros esfuerzos anticorrupción.	Intro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	Nos reunimos regularmente con la autoridad estatal para hablar sobre el PAC.	Intro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	Brindamos un ejemplo y fomentamos la integridad y la práctica anticorrupción en las sociedades en las que operamos.	1.1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4	Tenemos una cultura organizacional arraigada de ética e integridad.	1.2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5	Tenemos un compromiso público y formal con una política anticorrupción y con la implementación de un programa anticorrupción.	1.3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6	La política anticorrupción se aplica explícitamente a todos los empleados y directores de la junta.	1.3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7	Nuestra junta directiva se ha comprometido formalmente con la implementación del PAC.	1.3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8	Nuestra junta directiva y la alta gerencia aseguran el apoyo y los recursos adecuados para el PAC.	1.3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9	Nuestra junta directiva y la alta gerencia brindan un tono desde arriba sobre el compromiso anticorrupción y el PAC.	1.4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
10	Tenemos un proceso efectivo para garantizar el cumplimiento de las leyes anticorrupción y relacionadas.	1.5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>2: Aseguramos la mejor práctica de gobernanza y supervisión del programa anticorrupción.</b>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
11	La gobernanza de las EPE está en línea con las mejores prácticas reconocidas internacionalmente.	2.1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
12	Somos transparentes acerca de las reglas por las cuales opera la junta directiva.	2.2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
13	La junta directiva informa públicamente cada año sobre su relación operativa con la entidad estatal de adscripción y los efectos de las instrucciones e intervenciones de la entidad de adscripción.	2.2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
14	Tenemos evidencia de que los directores de la junta actúan en el mejor interés de la EPE, de acuerdo con su mandato y objetivos establecidos por la entidad de adscripción, y de acuerdo con sus deberes legales y los compromisos de la EPE con respecto a la ética y la integridad.	2.3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
15	Tenemos evidencia de que la junta directiva está libre de la influencia de individuos que podrían actuar, o podrían ser directores <i>de facto</i> .	2.4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
16	Tenemos un proceso implementado para proponer honorarios de la junta directiva y establecer niveles de remuneración para altos ejecutivos que son de interés a largo plazo para la EPE y que también incentiven una cultura ética y de integridad.	2.5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
17	Existe un proceso riguroso y transparente para nombrar a los directores de la junta que incluye la debida diligencia.	2.6	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
18	Políticos electos no son directores de la junta o ejecutivos.	2.7	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

		EPE	Y	P	I	Ref.
19	La junta directiva de la EPE tiene un equilibrio adecuado de habilidades, experiencia, conocimiento, diversidad y directores independientes que le permiten cumplir sus deberes y responsabilidades de manera efectiva.	2.8	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
20	La EPE trabaja con la entidad estatal de adscripción para evitar que una proporción indebida de sus miembros de la junta directiva sean representantes de la administración estatal.	2.9	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
21	Existe una clara división entre el rol de gobernanza de la junta directiva y la responsabilidad ejecutiva del director ejecutivo.	2.10	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
22	La junta directiva tiene la responsabilidad de nombrar y destituir al director ejecutivo.	2.11	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
23	La junta directiva provee supervisión y rendición de cuentas para el PAC.	2.12	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>3: Somos responsables ante las partes interesadas a través de la transparencia y la presentación de informes públicos.</b>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
24	Observamos las mejores prácticas en transparencia de operaciones, informes públicos y participación de las partes interesadas.	3.1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
25	Informamos públicamente sobre el diseño e implementación del PAC.	3.2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
26	Brindamos transparencia organizacional al informar públicamente sobre nuestras participaciones en subsidiarias, afiliadas y otras entidades relacionadas.	3.3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
27	(Si la EPE opera globalmente) Operamos a nivel mundial y brindamos - públicamente- información financiera y operativa país por país.	3.3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
28	Divulgamos públicamente nuestra propia información sobre propiedad efectiva.	3.4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
29	Nos comprometemos regularmente con las partes interesadas clave en el diseño e implementación del ABC.	3.5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
30	(Si la EPE está listada con accionistas minoritarios o tiene inversores no estatales) Identificamos, analizamos, respetamos y protegemos los derechos de las partes interesadas relacionados con el PAC establecido por ley o mediante mutuo acuerdo.	3.6	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
31	(Si la EPE está listada con accionistas minoritarios o tiene inversores no estatales) Nos relacionamos con los accionistas minoritarios / inversores no estatales en el PAC y los alentamos a que expresen sus puntos de vista y en la Asamblea General Anual de Accionistas.	3.7	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
32	Nuestra junta directiva informa regularmente a las partes interesadas sobre su compromiso con la ética y la integridad y su supervisión del PAC.	3.8	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
33	Somos transparentes sobre nuestra relación con la entidad estatal de adscripción.	3.9	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>4: Nuestras políticas y procedimientos de recursos humanos apoyan al PAC.</b>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
34	Hacemos que el cumplimiento del PAC sea obligatorio para los empleados y los directores de la junta y les exigimos que informen sobre preocupaciones e incidentes de corrupción.	4.1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
35	Implementamos una política para que ningún empleado sufra por negarse a pagar o recibir sobornos o confabularse en otras formas de corrupción.	4.2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
36	Fomentamos el comportamiento ético y la integridad a través de incentivos, procesos de evaluación y esquemas de reconocimiento.	4.3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
37	La junta ha asignado la responsabilidad al director ejecutivo para garantizar que el PAC se lleve a cabo de manera consistente, con líneas claras de autoridad.	4.4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

		EPE	Y	P	I	Ref.
38	El gerente responsable de implementar el PAC tiene acceso directo e inmediato a la junta directiva o al comité de la junta que supervisa el PAC.	4.5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
39	El gerente responsable de implementar el PAC tiene suficiente autonomía, recursos y autoridad.	4.5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
40	Nos aseguramos de que nuestra estructura organizativa respalde el diseño y la implementación del PAC.	4.6	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
41	Hacemos responsables al liderazgo y a los empleados por las violaciones del PAC e implementamos sanciones cuando ocurren violaciones.	4.7	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>5: Hemos diseñado el PAC basados en una evaluación exhaustiva de riesgos.</b>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
42	El PAC está diseñado y se basa en evaluaciones de riesgo periódicas y refleja los riesgos comerciales, circunstancias y cultura particulares de la EPE.	5.1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
43	Informamos públicamente sobre nuestro enfoque y metodología de evaluación de riesgos, y divulgamos los principales riesgos identificados y las acciones que se están tomando para mitigar los riesgos.	5.2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
44	Identificamos y entendemos las formas de los factores de riesgo de corrupción y sus características.	5.2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
45	Hemos implementado controles para contrarrestar los riesgos clave de corrupción identificados a través de evaluaciones de riesgos (también evalúa cada una de las formas de corrupción a continuación):	5.3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	45.1 Todas las formas de soborno, activas o pasivas, ya sea que se realicen directamente o a través de terceros	5.3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	45.2 Pequeños sobornos	5.3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	45.3 Tráfico de influencias	5.4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	45.4 Nepotismo, favoritismo, clientelismo y patrocinio	5.5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	45.5 Fraude	5.6	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	45.6 Lavado de dinero	5.7	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
45.7 Abuso de conflictos de intereses	5.8	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
<b>6: Implementamos políticas y procedimientos detallados para contrarrestar los riesgos clave de corrupción.</b>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
46	Implementamos controles anticorrupción a la medida para funciones y transacciones con alto riesgo de corrupción.	6.1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
47	Tenemos una política y un procedimiento claros para aplicar prácticas comerciales justas y evitar comportamientos anticompetitivos y de carteles.	6.2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
48	Hacemos pública información completa sobre nuestros procesos de contratación y adquisiciones, con la excepción de la información que está legalmente protegida por razones como la seguridad nacional, la protección de la propiedad intelectual u otros criterios de confidencialidad.	6.3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
49	Mantenemos sistemas eficientes y completos para registrar la disposición de los activos, y controles para el uso y acceso a los activos, para evitar el uso indebido o el robo.	6.4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

		EPE	Y	P	I	Ref.
50	Implementamos una política y un procedimiento para administrar transacciones con partes relacionadas, incluidos los umbrales para la aprobación y divulgación pública de transacciones importantes.	6.5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
51	Hemos instituido un procedimiento para garantizar que las transacciones de activos sigan un proceso transparente y que las transacciones estén de acuerdo con los valores del mercado. Un comité de la junta compuesto por directores independientes realiza una evaluación independiente de las transacciones de activos.	6.6	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
52	Implementamos una política y procedimientos para garantizar que todos los obsequios, la hospitalidad y los gastos sean razonables y de buena fe. Prohibimos la oferta, entrega o recepción de obsequios, hospitalidad o gastos siempre que puedan influir, o se pueda percibir razonablemente que influyen en el resultado de transacciones o actividades.	6.7	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
53	Prohibimos las contribuciones políticas.	6.8	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
54	Al menos anualmente, la junta revisa un informe de la gerencia sobre donaciones, inversiones comunitarias y patrocinios realizados por la EPE.	6.9	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
55	Somos transparentes con los procesos para hacer donaciones caritativas, inversiones comunitarias y patrocinios, e informamos públicamente sobre los que hemos realizado.	6.10	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
56	Si se realizan actividades de promoción y cabildeo, nos aseguramos de que esto sea responsable y transparente y se limite a proporcionar comentarios de expertos relacionados con nuestro mandato.	6.11	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
57	Prohibimos a los directores de la junta directiva, empleados, agentes, cabildeiros consultores u otros intermediarios que hagan contribuciones políticas en nombre de o relacionadas con su trabajo para la EPE.	6.12	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
58	Nos aseguramos de que ninguna porción de los ingresos o ganancias de la EPE se devuelvan a un partido político o se desvíen fondos para hacer donaciones encubiertas.	6.13	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
59	Monitoreamos y controlamos nuestra membresía de asociaciones comerciales y organismos similares para asegurar que no asocien a la EPE con ninguna donación política o cabildeo indebido.	6.14	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
60	Monitoreamos y controlamos nuestra membresía de asociaciones comerciales y organismos similares para asegurar que no asocien a la EPE con ninguna donación política que realicen esas organizaciones, y que las tarifas de membresía de la EPE no estén sujetas a las donaciones políticas de las asociaciones o al cabildeo indebido.	6.15	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
61	Informamos públicamente y describimos los principales temas sobre los que realizamos actividades de promoción y cabildeo, y las actividades relacionadas.	6.16	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
62	Hemos implementado una política y un procedimiento para gestionar de manera transparente los movimientos y el intercambio de personas, en cualquier dirección, entre las EPE, el Gobierno, otras formas de servicio público y el sector privado.	6.17	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
63	La política y el procedimiento para los movimientos e intercambios de personas aseguran que las designaciones se realicen por razones válidas y que se identifiquen y gestionen posibles conflictos de intereses.	6.17	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
64	Tenemos una política y procedimientos claros para proteger el conocimiento, la información, los datos y la propiedad intelectual de las EPE contra el robo y la corrupción.	6.18	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
65	(Si cotiza en una bolsa de valores o la EPE ha emitido instrumentos de deuda negociados) Prohibimos a los directores de la junta directiva y gerentes realizar la actividad ilegal de tráfico de información privilegiada.	6.19	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
66	Los directores de la junta y los altos ejecutivos, o cualquier persona en la EPE con información privilegiada o que no sea pública, deben notificar a un gerente designado, como el director financiero o el director legal, antes de realizar un intercambio.	6.19	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

		EPE	Y	P	I	Ref.
67	Identificamos los riesgos del uso de información privilegiada y monitoreamos la actividad de nuestras acciones para detectar evidencia de operaciones irregulares cuando realizamos actividades o transacciones que podrían afectar los precios de las acciones.	6.20	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
68	Mantenemos un sistema efectivo de controles contables internos para combatir la corrupción.	6.21	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
69	Mantenemos libros, registros y cuentas precisos que documentan de manera adecuada y justa con detalle razonable todas las transacciones financieras y disposiciones de los activos de la EPE. Estos están disponibles para inspección por parte de la entidad de adscripción, el organismo auditor nacional y las autoridades.	6.22	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
70	No mantenemos cuentas paralelas no registradas en los libros.	6.22	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
71	Mantenemos un sistema de retención de registros eficiente y seguro.	6.23	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
72	Tenemos un plan y un procedimiento de contingencia de incidentes actualizados para gestionar las sospechas y denuncias de corrupción y los incidentes reales de corrupción.	6.25	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
73	Tenemos una política de cooperación con las autoridades pertinentes en relación con las investigaciones y enjuiciamientos por corrupción.	6.26	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>7: Gestionamos las relaciones con terceros para asegurarnos de que cumplen con un estándar anticorrupción equivalente al de nuestro PAC.</b>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
74	Mantenemos una base de datos actualizada de todas las terceras partes contratadas.	7.1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
75	Llevamos a cabo una debida diligencia sobre terceros adecuadamente documentada, basada en el riesgo y anticorrupción antes de celebrar un contrato o transacción, incluidas fusiones, adquisiciones e inversiones significativas.	7.2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
76	Todos los nombramientos de terceros requieren la aprobación previa de la gerencia, con umbrales para la aprobación.	7.3	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
77	Establecemos derechos contractuales anticorrupción en los contratos con nuestras terceras partes.	7.4	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
78	Brindamos comunicaciones y capacitación a la medida para terceros de mayor riesgo y contratistas externos.	7.5	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
79	En el caso de que el desempeño anticorrupción de terceros contratados no se adhiera a los estándares de nuestro PAC, tomaremos las medidas apropiadas, incluida la corrección de deficiencias, la aplicación de sanciones o la salida del acuerdo.	7.6	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
80	Realizamos gestión de relaciones anticorrupción basada en riesgo y supervisión de nuestras terceras partes.	7.7	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
81	La alta gerencia y la junta directiva revisan regularmente los resultados de la aplicación del PAC a terceros y solicitan enmiendas y mejoras al PAC según sea necesario.	7.8	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
82	Implementamos nuestro PAC en todas las entidades sobre las cuales tenemos control efectivo o influencia material.	7.9	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
83	Utilizamos nuestra influencia para fomentar un PAC equivalente en entidades comerciales en las que tenemos una inversión significativa.	7.9	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
84	Tenemos una política y un procedimiento para llevar a cabo la debida diligencia anticorrupción de manera proporcional para todas las fusiones, adquisiciones y enajenaciones e inversiones materiales, incluidos los controles para propiedad efectiva.	7.10	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	

		EPE	Y	P	I	Ref.
85	Al entrar en una empresa mixta o consorcio, donde no podemos exigir o garantizar que el tercero tenga un PAC que sea consistente con el nuestro, desarrollamos un plan para tomar las medidas apropiadas si se produce corrupción o se cree razonablemente que ocurrió durante el curso de la empresa mixta o consorcio.	7.11	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
86	Implementamos controles para garantizar que nuestros agentes y otros intermediarios no puedan ser utilizados por los directores de la junta o empleados como canales para el soborno u otra forma de corrupción.	7.12	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
87	Nos aseguramos de que la compensación pagada a los agentes y otros intermediarios sea la remuneración adecuada y justificable por los legítimos servicios prestados.	7.13	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
88	Nuestros agentes y otros intermediarios están obligados contractualmente a cumplir con el PAC y se les proporciona documentación, orientación y capacitación que explican esta obligación.	7.14	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>8: Utilizamos la comunicación y la capacitación para integrar el PAC en la EPE.</b>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
89	Tenemos comunicaciones internas y externas efectivas sobre el PAC.	8.1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
90	Todos los directores de la junta y empleados reciben capacitación general sobre el PAC.	8.2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
91	Se brinda capacitación anticorrupción personalizada a los empleados en puestos de mayor riesgo de corrupción.	8.2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>9: Brindamos asesoramiento seguro y accesible y canales de denuncia.</b>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
92	Brindamos canales accesibles para que los empleados puedan buscar información, orientación y ayuda sobre el PAC.	9.1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
93	Proporcionamos canales seguros y accesibles para denuncias, que los empleados y otras personas puedan usar con confianza sin riesgo de represalias.	9.2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
94	Informamos públicamente sobre las disposiciones para el asesoramiento y los canales de denuncia de irregularidades, y sobre las medidas de su uso.	9.3	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
<b>10: Monitoreamos, evaluamos y mejoramos continuamente la implementación del PAC.</b>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
95	Implementamos un procedimiento para verificar la eficiencia y efectividad del PAC.	10.1	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
96	El PAC se somete a una revisión independiente periódica, que incluye la identificación de áreas de mejora.	10.2	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
97	Si se llevara a cabo una revisión de control independiente, sería nuestra política informar públicamente que tuvo lugar y divulgar la opinión de control derivada.	10.3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
98	La alta gerencia revisa regularmente los resultados del monitoreo del PAC y evalúa su idoneidad, adecuación y efectividad, teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones de riesgos e implementa mejoras según corresponda.	10.4	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
99	Nuestra junta directiva recibe informes periódicos de la administración sobre los resultados de las revisiones, realiza una evaluación independiente de la idoneidad del PAC e informa sobre sus hallazgos en el informe anual.	10.5	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
100	La junta directiva proporciona informes a la entidad estatal de adscripción sobre los resultados de las revisiones del PAC.	10.5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>EVALUACIÓN GENERAL DEL PAC</b>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Nombre de la EPE o unidad siendo evaluada	
Nombre de la persona responsable de completar el Diagnóstico para la EPE	
Email	
Teléfono	
Período cubierto	
Fecha de culminación	

Firmado	Fecha
---------	-------

Para obtener más información o comentarios sobre esta herramienta, comuníquese con [bip@transparency.org](mailto:bip@transparency.org).

Transparencia Internacional  
Secretaría Internacional  
Alt-Moabit 96  
10559 Berlín  
Alemania

Teléfono: +49 - 30 - 34 38 200  
Fax: +49 - 30 - 34 70 39 12

[ti@transparency.org](mailto:ti@transparency.org)  
[www.transparency.org](http://www.transparency.org)

Blog: [voices.transparency.org](http://voices.transparency.org)  
Facebook: [/transparencyinternational](https://www.facebook.com/transparencyinternational)  
Twitter: [@anticorruption](https://twitter.com/anticorruption)